4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2014-5261 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.*

El Pleno del Ayuntamiento de Herrerías, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puente El Arrudo, 27 de marzo de 2014.
El alcalde,
Juan Francisco Linares Buenaga.

2014/5261

CVE-2014-5261